



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio del Jiquipilco, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 13 del mes de Marzo del 2024, M. en D. Noé Sánchez González, me constituí en la Oficialía ubicada en la Delegación Municipal de la comunidad de San Felipe y Santiago, Jiquipilco, Estado de México, para supervisión de la oficialía 02 de Jiquipilco encontrándose presente la Lic. María de los Ángeles Dávila Sánchez, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física al bien inmueble y de las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada y demás documentación originada en la presente oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 13 del mes marzo de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ SUPERVISOR. Registro Civil
Oficialia IIIC. MÁRIA DE LOS ÁNGELES DÁVILA SÁNCHEZ

"Infloofirma y SELLO DEL OFICIAL.

MARIBEL TREJO HERNÁNDEZ

YAZMÍN MARICARMEN BECERRIL VALDEZ TESTIGO.





CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Jiquipilco, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 13 del mes de Marzo de 2024, el M. en D. Noé Sánchez González, nos constituimos en la Oficialía ubicada en la Delegación Municipal de la Comunidad de San Felipe y Santiago, Jiquipilco Estado de México, para supervisión de la oficialía 02 de Jiquipilco, encontrándose presente la Lic. María de los Ángeles Dávila Sánchez , oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Noviembre - Diciembre 2024.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1 00061 2 00020 3 00030 4 00002	Actas de Nacimientos. Actas de Matrimonios.
	Actas de Reconocimientos.
	5 00004

Se da por terminada la presente acta el día 13 del mes Marzo de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ SUPERVISOR.

Registracion ARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA SÁNCHEZ Oficialia OFIRMA Y SELLO DEL OFICIAL.

MARIBEL TREJO HERNÁNDEZ TESTIGO.

YAZMÍN MARICARMEN BECERRIL VALDEZ TESTIGO.